



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 EL 15 JUNIO 1920

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N 988 -2013-MDLA/A.

La Arena, 19 de Setiembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

La Ley El Informe N° 418 -2013-MDLA/SGP.PP de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante el cual el Sub Gerente de Planificación, Programación y Presupuesto de esta Municipalidad remite el **proyecto: "Manual de Procedimientos" (MAPRO)** de la Municipalidad Distrital de la Arena, para aprobación mediante Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política; económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Manual de Procedimientos Administrativos (**MAPRO**) es un documento descriptivo y de sistematización normativa, tiene un carácter instructivo e informativo que contiene en forma detallada las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones y que guardan coherencia con los respectivos dispositivos legales y/o administrativos que regulan el funcionamiento de la entidad.

Que, mediante Ley N° 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha definido como procedimiento administrativo al conjunto de diligencias tramitadas en las entidades conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los trabajadores administrativos y público en general.

Que mediante informe N° 418-2013-MDLA/A/SGP.PP, El Sub Gerente de Presupuesto señala que mediante Ordenanza Municipal 006-2013-MDLA/A de fecha 05 de abril de 2013, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 EL 15 JUNIO 1920

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N 988 -2013-MDLA/A.

La Arena, 19 de Setiembre de 2013

Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de la Arena, así mismo está dando conformidad del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Municipalidad Distrital de la Arena, en virtud del Decreto Supremo 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual tiene como fin buscar un desarrollo eficiente de la Administración Pública en la cual se busca acercarse a los usuarios si perder sus objetivos esenciales, por lo tanto el proyecto de procedimientos administrativos, tiene como fin determinar en forma ordenada los procedimientos que se dan en la entidad

Al ser documento de gestión es necesario que se dicte acto administrativo que lo apruebe;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" (MAPRO) de la Municipalidad Distrital de la Arena, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

